



## E. Higueras Castañeda, *La pluma roja de la prensa federal: Pablo Correa y Zafrilla (1842-1888)*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2023, 317 pp.

Jaume Montés

Universitat de Barcelona  

<http://dx.doi.org/10.5209/rpub.92757>

Hace ya varios años que se viene constatando el *revival* de un género historiográfico que, en buena medida, ha renovado la forma de hacer historia política: la biografía intelectual. Pese a haber sido arrinconada durante la segunda mitad del siglo xx por el auge de tradiciones epistemológicas de corte estructuralista, como cierto marxismo o la escuela de los *Annales*, la práctica biográfica se ha normalizado hasta el punto de convertirse, en el contexto académico actual, nacional e internacional, en un vehículo plenamente reconocido para aproximarse al estudio de diferentes procesos colectivos. Baste tan solo recordar que el Premio Nacional de Historia del año 2011 recayó, precisamente, en un monumental *best seller* biográfico sobre Isabel II<sup>1</sup>. Tal profusión del género no es accidental: más allá de la trayectoria vital del sujeto analizado, la biografía intelectual permite abordar el conjunto de discursos, valores y representaciones simbólicas de la cultura política de la que forma parte el biografado, detallando, de un lado, el contexto cultural y socioeconómico que establece los marcos de referencia de un determinado periodo histórico y, a su vez, la capacidad de agencia del individuo para actuar y modificar esas mismas constricciones. Esto es lo que extraordinariamente hace el historiador Eduardo Higueras Castañeda –quien tampoco es ningún advenedizo en este oficio, pues ya había dedicado su tesis doctoral a biografar a uno de los máximos dirigentes del radicalismo español del último tercio del xix, Manuel Ruiz Zorrilla<sup>2</sup>– en el nuevo libro que ha publicado sobre la vida y la obra del periodista republicano federal Pablo Correa y Zafrilla.

En palabras del propio Higueras, Correa y Zafrilla no fue sino “un activista republicano” (p. 34) más, uno de esos tantos militantes y propagandistas desconocidos que, a pesar de no entrar en el canon de los grandes nombres del republicanismo decimonónico, como Pi y Margall, Salmerón o Castelar, tuvo un

papel fundamental al sostener, difundir e incluso llegar a enriquecer las ideas republicanas. Aun cuando subsistía gracias a su trabajo de abogado y hasta salió elegido diputado en las Cortes Constituyentes de 1873, Correa fue sobre todo un “obrero del periodismo” (p. 31) que hizo de la redacción en el periódico su principal contribución al movimiento republicano; contribución que se produjo, además, en un contexto en el que el inicio de la profesionalización del sector empezaba a poner en serios aprietos a la prensa política tradicional al resquebrajar la ecuación que vinculaba cada periódico con una fracción o corriente política específica. La centralidad que Higueras otorga a las cuestiones relacionadas con el oficio de periodista a lo largo de toda la monografía no es baladí, al menos por tres razones: primero, porque la lucha por la libertad de imprenta constituyó uno de los ejes fundamentales del programa democrático desde 1849; segundo, porque la doctrina republicana y, en particular, federal no habría obtenido tantos apoyos sociales sin la multiplicidad de cabeceras nutridas por militantes como Correa, pese a la precariedad asociada a la profesión; y, por último, porque ante la desaparición de los archivos personales de numerosas figuras del universo republicano –y el de Correa no es una excepción–, la prensa se ha convertido en la principal fuente de la que los especialistas se han servido para renovar los estudios sobre el republicanismo histórico español.

Solo por ello, la pertinencia de escribir<sup>3</sup> una biografía sobre un personaje como Correa y Zafrilla estaría más que justificada. Sin embargo, Higueras va más allá del mero repaso descontextualizado –típico de muchas historias de las ideas políticas– de los artículos periodísticos o del único libro publicado por el conqueño, *Democracia, federación y socialismo*. Al contrario, el historiador aprovecha la trayectoria vital del autor, desde su nacimiento en La Pesquera

<sup>1</sup> I. Burdiel, *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.

<sup>2</sup> E. Higueras Castañeda, *Con los Borbones, jamás: biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

<sup>3</sup> O de reescribir, pues el texto reseñado es una nueva edición, revisada y ampliada, de un primer acercamiento a la figura de Correa que el autor hizo en E. Higueras Castañeda, *Pablo Correa y Zafrilla: republicanismo y cuestión social en la España del ochocientos (1842-1888)*, Toledo, Almad, 2018.

hasta su repentina muerte en la redacción del federal *La República*, para llevar a cabo un análisis bien informado de los cambios económicos y sociales de la provincia en la que Correa actuó políticamente: Cuenca. Aunque sea un formato actualmente puesto en discusión, creo que incluso la cronología lineal que se adopta en la narración facilita comprender de forma aún más clara el modo en el que el contexto social e intelectual condicionó la evolución del pensamiento político del autor. Es muy probable, arguye Higuera, que al socializarse en una zona de base fundamentalmente agraria, Correa y Zafrilla fuese más permeable al problema de la propiedad territorial y, por tanto, desarrollase un pensamiento social más avanzado que el de la mayoría de sus correligionarios. Asimismo, la biografía nos muestra un movimiento federal manchego, animado por Correa y sus compañeros de partido durante el Sexenio Democrático, mucho más vigoroso de lo que estudios anteriores habían destacado. Lo subraya también Juan Sisinio Pérez Garzón en el generoso prólogo que ha escrito para esta edición: según este último, entre los diferentes aportes del libro sobresalen, por un lado, “la tesis de la persistente conflictividad sobre la propiedad de la tierra como factor desencadenante del republicanismo federal” (p. 15) y, por otro, la trascendencia política de territorios que habitualmente no han merecido tanta atención historiográfica, como es el caso de Cuenca.

Aquí reside la que, sin duda, es la principal aportación de la monografía, pues al focalizar el objeto de estudio en un individuo concreto, Higuera enriquece con matices visiones de conjunto que están muy asentadas en el debate historiográfico. En mi opinión, esta biografía introduce nuevos elementos que permiten comprender mejor el pensamiento social avanzado del ala izquierda del republicanismo que representaban Pi, Garrido o el propio Correa, así como su capacidad para conectar con una parte sustancial de las demandas del movimiento obrero y campesino, como resultado de la importancia concedida a la cuestión de la propiedad y, en especial, a la revisión de la reforma agraria liberal. Aun cuando sabemos que ya se produjeron transacciones de tierras antes de las medidas instauradas por la revolución liberal<sup>4</sup>, estas vinieron a positivizar legalmente y acelerar un proceso de privatización que consolidó unas relaciones de tipo capitalista en las que amplias capas de la población quedaban desposeídas del acceso a medios de subsistencia –acceso que ejercían bien a través de antiguos bienes comunales, bien mediante la tenencia del dominio útil de la tierra– y que, al mismo tiempo, afianzaba el “absolutismo propietario”<sup>5</sup> de una minoría que muchas veces no disponía de los correspondientes títulos de propiedad. Correa y Zafrilla no se abstuvo de criticar la reforma agraria promovida por el liberalismo doctrinario, paradigmáticamente ejemplificada en las

diversas desamortizaciones de tierras, ya que, aparte de agravar la situación de dependencia económica de numerosos jornaleros, “la propiedad agraria se convirtió en la principal puerta de entrada a la estrecha esfera de la ciudadanía” (p. 47).

Frente a esta concepción de la propiedad exclusiva y excluyente, Pablo Correa no propuso simplemente resistir el avance de la reforma agraria; tampoco se retrotrajo al antiguo programa de la tradición republicana que pretendía construir una sociedad igualitaria mediante la expansión de la pequeña propiedad con el fin de garantizar una libertad entendida como ausencia de dominación. Según Correa, el hecho de que las reformas liberales hubieran modificado las relaciones de propiedad del mundo feudal hacía patente que el régimen de tenencia de la tierra era contingente y, por tanto, que el Estado podía corregirlo de acuerdo con fines sociales. Así, Higuera Castañeda cita diversos pasajes de *Democracia, federación y socialismo* en los que el conqueño defendía la socialización o colectivización de la tierra, esto es, que su titularidad correspondiese al municipio para asegurar su aprovechamiento universal. Al querer “transformar radicalmente la propia noción de la propiedad” (p. 227), el periodista federal se situaba más allá de las posiciones de aquellos publicistas republicanos que tan solo proponían individualizar la propiedad agraria y planteaba un debate con otros militantes federal-socialistas que, si bien apostaban, al igual que Correa, por formas de propiedad colectiva, consideraban que estas debían ser gestionadas por asociaciones agrícolas y no por los municipios. Pese a la polémica, que los federales en su conjunto propugnasen un programa social avanzado no supone ninguna novedad. De hecho, es ya un lugar común en los estudios sobre el republicanismo español evidenciar las constantes relaciones que hubo entre republicanismo y sectores populares a lo largo del siglo XIX. Lo que no es tan común es señalar que también se produjeron entrecruzamientos relevantes entre el movimiento republicano y el naciente marxismo. La biografía escrita por Higuera demuestra que, precisamente, Pablo Correa y Zafrilla personificó él mismo este “puente” (p. 20) al realizar hacia 1886 la primera traducción al castellano del primer libro de *El capital*.

Al interrogante que Antonio Sánchez Pérez lanzó desde las páginas de *La Ilustración Ibérica* preguntando “¿quién fue Pablo Correa y Zafrilla?”, es probable que algún militante federal de finales del XIX contestase con lo último apuntado en el párrafo anterior. Por sí misma, la traducción que el conqueño hizo de la obra capital de Marx no tiene ningún valor más allá de la mera curiosidad intelectual, pues, contrariamente a lo afirmado por el propio Correa en la introducción, la traducción no se hizo a partir del original alemán, sino de la edición francesa de Roy; además, contenía algunas imprecisiones y estaba incompleta. Hubo que esperar a que Juan B. Justo, el gran dirigente socialista argentino, publicase la suya en 1898 para que el primer tomo de la “Biblia del Proletariado” viese completamente la luz en castellano<sup>6</sup>. No obstante, Higuera destaca que,

<sup>4</sup> R. Congost y R. García Orallo, “¿Qué liberaron las medidas liberales? La circulación de la tierra en la España del siglo XIX”, *Historia Agraria* 74, 2018, pp. 67-102.

<sup>5</sup> J. Mundo, “Del absolutismo propietario a la constitucionalización de la utilidad social de la propiedad”, en N. Sánchez Madrid (ed.), *La filosofía social ante la precariedad: genealogías, resistencias, diagnósticos*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2021, pp. 21-47.

<sup>6</sup> H. Tarcus, “Traductores y editores de la «Biblia del Proletariado». La suerte de *El Capital* en el mundo hispanoamericano”, *Los Trabajos y los Días* 6/7, 2017, pp. 7-66.

por muchas lagunas y errores que tuviera el texto, la iniciativa fue pionera y pone de manifiesto el hecho de que, en el mundo hispanoamericano, la influencia del marxismo se produjo en un primer momento a través del republicanismo federal. De hecho, el influjo fue bidireccional: así como la socialdemocracia se republicanizó –los primeros acuerdos de colaboración entre los republicanos y el PSOE datan de 1899, con el objetivo de fiscalizar los procesos electorales y votar conjuntamente a los líderes republicano-socialistas más prominentes–, el partido federal profundizó en sus propuestas de reforma social, hasta el punto de que lo más relevante de la producción intelectual de algunos de sus miembros, como fue el caso de Pablo Correa, “podría resumirse en un intento de inyectar las doctrinas del pensador alemán en el discurso republicano” (p. 213). Ello conllevó que dicha influencia enriqueciese y se entrelazase con la visión del mundo que tenían los propios federales, ya que, para estos, “la cuestión social en una economía como la española era, ante todo, una cuestión agraria” (p. 219).

Por último, creo que no es ninguna casualidad que, de forma congruente con la propaganda realizada en pro de la construcción de instituciones que permitiesen generalizar una bien entendida libertad republicana, Correa y Zafrilla también abogase abiertamente a favor del sufragio femenino y la emancipación de la mujer en la familia. Es verdad que, como señala Higuera, los razonamientos utilizados por el congreso no estaban totalmente exentos de algunos tópicos o estereotipos, como el de la complementariedad entre sexos, pero ello no es óbice para reconocer que, en su defensa de que el Estado tenía la obligación de universalizar la educación y cambiar

el derecho matrimonial o que el sufragio debía entenderse como un derecho del que no podía excluirse a las mujeres, el “feminismo de hombres” (p. 241) de Correa se adelantó al que luego representarían otras voces más conocidas, como las de Adolfo Posada o Francos Rodríguez. Aun siendo una postura minoritaria en el seno del movimiento republicano federal, puede que incluso sus argumentos hiciesen mella en las posiciones patriarcales de quien era su líder indiscutido –y referente intelectual, biografiado y amigo–: el propio Francisco Pi y Margall. Dos años después de que Correa hiciese público su republicanismo feminista en *Democracia, federación y socialismo*, Pi corrigió en parte sus tesis sobre la imposibilidad de que las mujeres participasen en política, tal como había expresado en la muy influyente conferencia sobre *La misión de la mujer en la sociedad*, y sugirió que, del mismo modo que una mujer –la regente María Cristina de Austria– “puede gobernar el reino, reunir en su mano todos los poderes públicos, ser jefe del ejército y la armada, y llevar la nación a la paz o la guerra”, entonces cualquier mujer “no solo debería estar en la plenitud de los derechos civiles, sino también tener entrada en los comicios, y en las Cortes, y en la administración, y en los mismos consejos de la corona”<sup>7</sup>.

En definitiva, nos encontramos ante una biografía rigurosa, accesible y que constituye una aportación indiscutible a la renovación de los estudios sobre el republicanismo federal en España. Sin duda, para cualquiera que desee acercarse a las vicisitudes de nuestra cultura política republicano-democrática o al mismo género biográfico, la obra de Eduardo Higuera Castañeda se convertirá en una referencia ineludible.

<sup>7</sup> Debo esta cita a S. Sánchez Collantes, “Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos políticos de las mujeres” (1868-1914), *Historia Constitucional* 15, 2014, p. 458.